REFERENCIA: *CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO*
DEMANDANTE: *LUZ ELENA GONZALEZ CHIRIVI*
DEMANDADO: *LUIS ALBERTO MORENO MORALES*
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00068-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, informándose que la parte demandante no ha atendido el requerimiento realizado en auto del 24 de mayo de 2021. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: LUZ ELENA GONZALEZ CHIRIVI
DDO: LUIS ALBERTO MORENO MORALES
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00068-00

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Requiérase a la parte demandante para que brinde la información solicitada en auto proferido el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCIA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 45 del dieciséis (16) *de junio de 2021.*

Angélica María González Figueredo
Secretaria